

OTROS DATOS

Código para validación: **ZG7FH-MYK0A-HT5JX**
 Fecha de emisión: **29 de agosto de 2019 a las 8:50:35**
 Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 28/08/2019 20:22

ESTADO

FIRMADO
 28/08/2019 20:22



ANUNCIO

Por la Sra. Vicepresidenta segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria pública para **la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a Medio Agente de Empleo y Desarrollo Local**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 106 del cinco de junio de dos mil diecinueve.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la **lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas** de la convocatoria pública de pruebas selectivas para la **constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a Medio Agente de Empleo y Desarrollo Local:**

PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUEDO MARIN, GLORIA
2	ALZAS CABALGANTE, LAURA DEL SOTERRAÑO
3	BENITEZ RODRIGUEZ, SILVIA
4	CACERES MARTIN DE LA VEGA, ALMA M.ª
5	CALDERA ANTUNEZ, DIEGO
6	CARO DURAN, M.ª ELOISA
7	CHIMENEA ROMERO, SOLEDAD
8	DELGADO GARROTE, M.ª ISABEL
9	DELGADO LOPEZ, M.ª DEL VALLE
10	DIAZ CABEZA, FRANCISCO
11	DURAN CARRASCAL, ROSA M.ª
12	DURAN GOMEZ, MARIA
13	ESQUETIM LAVADO M.ª DOLORES



OTROS DATOS

Código para validación: **ZG7FH-MYK0A-HT5JX**
 Fecha de emisión: **29 de agosto de 2019 a las 8:50:35**
 Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 28/08/2019 20:22

ESTADO

FIRMADO
 28/08/2019 20:22



14	FERNANDEZ HERNANDEZ, TAMARA
15	GALAN TALAMINO, JUANA M.ª
16	GALINDO TERRONES, JULIAN
17	GARCIA ARIAS, M.ª DOLORES
18	GARRIDO ENCINAS, ALBERTO CARLOS
19	GONZALEZ DIAZ, M.ª TERESA
20	HERNANDEZ CLEMENTE, M.ª DOLORES
21	IZQUIERDO TENA, MERCEDES
22	LAMELA BERZAL, MARIA
23	LARA ORTEGA, ZAIDA
24	LAZARO ANTUNEZ, ROSA M.ª
25	MANZANEDO CONDE, ROSA M.ª
26	MANZANO VILLARUBIA, M.ª INMACULADA
27	MARTIN GUERRA, IGNACIO
28	MENA VIZUETE, ANA M.ª
29	MENDEZ MARQUEZ, MANUELA
30	MINUESA GONZALEZ, SANDRA
31	MOLINA RINCON, ANTONIA M.ª
32	PEREZ GIMENO, SUSANA
33	PEREZ GONZALEZ, SANDRA
34	PEREZ PUERTO, ANA
35	PEROGIL SANCHEZ, GEMA
36	PONCE VILLENA, ELISABETH
37	ROCO GARCIA, AURORA M.ª
38	RODRIGUEZ HEREDERO, PABLO
39	SANCHEZ RAMIREZ, SARA
40	SOTO RODRIGUEZ, DORI
41	TRUJILLO SALGADO, ANA ISABEL
42	VALERO CORDERO, JOSE MANUEL
43	VECINA CUELLAR, DOLORES GEMA
44	VENEGAS VILLAFAINA, ALMUDENA
45	VERGARA MONTAÑO, ANGELA

PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	CABALLERO GARCIA, M.ª DEL CAMINO	No cumple el requisito establecido en la letra f) de la base Segunda
2	FALERO GARCIA, JUAN PABLO	No cumple el requisito establecido en la letra f) de la base Segunda



OTROS DATOS

Código para validación: **ZG7FH-MYK0A-HT5JX**
 Fecha de emisión: **29 de agosto de 2019 a las 8:50:35**
 Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 28/08/2019 20:22

ESTADO

FIRMADO
 28/08/2019 20:22



3	JIMENEZ LUENGO, JULIAN JOSE	No cumple el requisito establecido en la letra f) de la base Segunda
4	ORTIZ CARRASCO, M.ª ANGELES	No cumple el requisito establecido en la letra f) de la base Segunda
5	PEREZ GONZALEZ, LUCIA	No cumple el requisito establecido en la letra f) de la base Segunda
6	SAN JOSE TAMAYO, MERCEDES	No cumple el requisito establecido en la letra f) de la base Segunda

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Oficina de Información Administrativa de ésta Diputación."

Badajoz, 28 de agosto de 2019.

**La Vicepresidenta Segunda
 y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I.**

El presidente P.D. (Decreto 05/07/19 - BOP 08/07/2019)

Fdo.: Virginia Borrallo Rubio
 (Firmado Electrónicamente)

